

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 17** *RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2017, del Director General de Universidades e Investigación, por la que se hace público el plazo de preinscripción para el ingreso en las Universidades públicas de Madrid para el próximo curso 2017-2018.*

El Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica estatal de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, establece en su artículo 7 que la Conferencia General de Política Universitaria, en función de las fechas fijadas para la realización de la evaluación final de Bachillerato, fijará los plazos mínimos de preinscripción y matriculación en las Universidades públicas para permitir a los estudiantes concurrir a la oferta de todas las Universidades. La decisión adoptada por la Conferencia General de Política Universitaria será publicada en el “Boletín Oficial del Estado”.

En cumplimiento de lo anterior, con fecha 8 de junio de 2017, fue publicada la Resolución de 29 de mayo de 2017, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo de 29 de mayo de 2017, de la Conferencia General de Política Universitaria, por el que se determinan las fechas límite de preinscripción, de publicación de listas de admitidos y de inicio del período de matriculación en las Universidades públicas para el curso académico 2017-2018.

Las Universidades públicas de Madrid, dentro del citado marco estatal, han establecido los plazos de solicitud de preinscripción para el acceso a las mismas, por lo que procede dar publicidad a dichos plazos.

En su virtud, la Dirección General de Universidades e Investigación

HA RESUELTO

Dar publicidad a los plazos de solicitud de preinscripción para el acceso a las Universidades públicas de Madrid, que serán los siguientes:

- Preinscripción fase junio:
 - Hasta el lunes 3 de julio:
 - Prueba de Acceso de Universidades de Madrid superada en años anteriores.
 - Prueba de acceso de Universidades de Madrid año 2017.
 - Prueba de acceso de Universidades de fuera de Madrid.
 - Alumnos de Formación Profesional, Módulo 3 y Ciclos Formativos de Grado Superior.
 - Titulados.
 - Hasta el lunes 10 de julio:
 - Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o Bachillerato Internacional, o títulos de Bachiller procedentes de sistemas educativos de la EU o estados con acuerdo internacional en régimen de reciprocidad, siempre que cumplan con los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades [Real Decreto 412/2014, de 6 de junio artículo 9.1.b) y 9.2.b) y c)].
 - Pruebas Competencia Específica (UNED asiss) y Bachillerato homologado.
- Preinscripción fase septiembre:
 - Del lunes 18 al lunes 25 de septiembre para todos los alumnos en las seis Universidades públicas de Madrid.

Madrid, a 13 de junio de 2017.—El Director General de Universidades e Investigación, José Manuel Torralba Castelló.

(03/20.920/17)

